

Ministerio de Defensa Nacional
LICITACIÓN PÚBLICA N° 8/2022
ACLARACIONES VARIAS

- I. En el marco de la Licitación Pública N° , Construcción de hasta 15 viviendas a realizarse sobre el padrón N° 89.313 parte ubicado en Camino Leandro Gómez y calle 30, s/n de la ciudad de Montevideo, se realizan las siguientes aclaraciones:

II. Respecto a la presentación de la información técnica de carácter EXCLUYENTE solicitada por pliego en anexo 5 Memoria Particular:

- a. En cumplimiento a los puntos 2.1., 2.2., 2.4.7. detallados en el Anexo 5 - Memoria Particular, de presentar una propuesta de sistema constructivo del tipo No Tradicional o mixto, según lo detallado en la Memoria por la Administración, de No presentar DAT del Ministerio de Viviendas y Ordenamiento Territorial o permisario y Resolución con aval de la Intendencia de Montevideo, porque dichos organismos no emitieran los documentos solicitados por la razón que fuere se debe presentar la constancia de la consulta correspondiente, expedida por cada organismo donde se avale lo ante dicho dando así cumplimiento a lo solicitado en pliego.
- b. En cumplimiento al punto 2.4.9. detallados en el Anexo 5 - Memoria Particular, para todos los sistemas constructivos propuestos y con referencia a especificar la aislación acústica en dB de cerramientos exteriores, interiores entre locales y cubierta con resultados comprobados por técnico especialista, se admitirá adjuntar para la evaluación, un detalle con las reducciones sonoras de los componentes del cerramiento y la reducción sonora resultante del cerramiento, especificando la fuente de los valores considerados y firmados por Arquitecto. O la norma con ficha técnica del proveedor.
- c. En cumplimiento al punto 2.4.9, respecto a la información del resultado del balance térmico, se deberá agregar a la oferta junto a los detalles constructivos de la constitución de los diferentes cerramientos, el detalle del cálculo del balance térmico y en qué software fueron realizados.
- d. En caso de ofertarse un sistema constructivo no tradicional o mixto respecto a muros y/o tabiques interiores y exteriores, deberá presentar lo solicitado en punto 2.4.10 de la Memoria Particular.
- e. La oferta deberá ajustarse a lo expresado en el Anexo 5 Memoria Particular puntos 1.3, 1.4., 2.4.6. y 2.8. entre otros que hubieran al respecto y con las siguientes consideraciones:

El Anteproyecto Ajustado consiste en presentar los gráficos básicos del Anteproyecto Adjunto al llamado el cual se tomará como base y nivel mínimo a respetar, "Ajustado" de acuerdo a la oferta del Contratista y todo gráfico y/o información técnica que sea necesaria para la mejor comprensión de su propuesta, debiéndose justificar cualquier ajuste al Anteproyecto del llamado, quedando sujeto a aprobación en el estudio de las ofertas.

No corresponde a un nivel de Proyecto Ejecutivo el cual se realizará en la etapa luego de adjudicado el llamado.

- e. Tener presente la información técnica solicitada en el Anexo 1, señalada con asterisco *, incluir todo lo solicitado en Memoria Particular:

1. Memoria Descriptiva del sistema propuesto.
2. Cubierta superior – “...La cubierta superior será delimitada por pretilas en todos sus lados. Tendrá la pendiente adecuada al sistema de cubierta y se preverán canalizar los correspondientes desagües de pluviales de las cubiertas incluidas en muros (no a la vista)...” cumpliendo las exigencias térmicas, acústicas e impermeables establecidas en la Memoria Particular, tipo y composición completa, incluir la misma información en caso de colocación de canalones.
3. Aberturas de aluminio - procedencia, características estructurales, terminación, sistema de apertura y cierre con garantía no menor a 5 años.
4. Aberturas de madera - procedencia, características estructurales, terminación, herrajes, cerraduras y manijas o pomos con garantía no menor a 5 años.
5. Rejas – características según Memoria.
6. Pinturas – procedencia, marca y tipo.
7. Equipamiento de cocina bajo mesada y aéreo – tipo, características y procedencia;
8. Herrajes y sistema de rieles para equipamiento de cocina bajo mesada y aéreo - tipo, características y marca.
9. Mesada y pileta de cocina – tipo, características y procedencia.
10. Césped –tipo y cuidados requeridos.
11. Artefactos sanitarios – marca y modelo.
12. Griferías – marca, modelo y garantía mínima de 5 años.
13. Accesorios para baño cromados – tipo, características y procedencia.
14. Instalación eléctrica y tensiones débiles interior hasta acometida – Plaquetas y módulos tipo y marca; Materiales de eléctrica interior tipo; Toma corrientes y llaves tipo; luminarias exteriores de fachadas tipo, marca, modelo y garantía.
15. Instalación de extractor de aire en cocina – del extractor tipo, modelo, marca y garantía no menor a 5 años.
16. Luminaria de caminería interna al predio - tipo, marca, modelo y garantía no menor a 5 años.

Respecto a la garantía no menor a 5 años, se tomará como válida la indicación de tal condición en los rubros solicitados, no requiriéndose necesariamente la garantía del proveedor. El oferente tendrá en claro que deberá garantizar por 5 años esos productos.

- f. Se deberá cotizar una Reja para la puerta de acceso principal, de tipo batiente H6 en varillas de hierro 16mm de diámetro con dimensiones acorde a la abertura, con herrajes de seguridad y llave, con terminación pintura anti óxido color grafito y de diseño y tipo con referencia similar a demás aberturas. Irán posicionadas a las jambas del muro del lado interior del hueco, con herrajes, manijas y cerraduras con garantía no menor a 5 años. Se

aclara que la misma no fue incluida en su oportunidad en el rubrado del Anexo 1 Planilla de Cotización.

- g. Referente al Anexo 2 Capacidad Técnica de la empresa Antecedentes de la Empresa. Se tomarán como válidos únicamente los antecedentes que sean comprobables con acta definitiva, acta provisoria sin observaciones, el F3 del MTOP que indique obra terminada, o con firma de obra particular firmada por propietario. Presentándose documentación que valide como mínimo 1 antecedente con programa no similar y 1 antecedente con el mismo programa según pliego. Tener presente que no se contabilizan para la ponderación las obras que no presenten documentación acorde a lo solicitado en pliego para su validación.
- h. El formato del Anexo 1 – cotización de la oferta no podrá ser modificado en el rubrado propuesto y columnas de datos a completar. En caso de no cotizar algún rubro deberá quedar claramente explicado el motivo.
- i. Se tomará válido que la descripción y contenidos tanto del Plan de Trabajo como la Metodología de Trabajo solicitados en la Memoria Particular se presenten en un único documento, en mérito a que se considera que son complementarios.
- j. No se tomará como válido para la presentación de la Organización y Dotación del Personal, el cuadro de Planilla estimación de jornales del Anexo 1. Lo solicitado en el punto 2.4.15 de la Memoria Particular Organización y Dotación del Personal, refiere al detalle de personal para cada rubro y etapa de acuerdo al cronograma de obras y para toda la obra.

III. Consideraciones de carácter NO EXCLUYENTE

- a. Presentar la propuesta de línea de colector esquemáticamente en plano y los niveles y rellenos considerados teniendo en cuenta la misma.
- b. Especificar la conformación de tipo de calle interna vehicular ofertada incluyéndose el acceso a ella en la faja de acera pública.
- c. Presentar el plazo total de obra en días calendarios, independientemente que se quiera especificar en meses y días hábiles.
- d. Presentar la propuesta de iluminación del predio contemplando la ubicación de las luminarias exteriores acorde a lo solicitado en Memoria Particular.
- e. Tener presente acorde a Nota 4 del Anexo 1 Planilla de Cotización, que los rubros Pre proyecto, proyecto ejecutivo de obra, los costos de los diferentes técnicos, la preparación de documentación y la realización de los diferentes trámites con sus firmas técnicas, incluyendo todos los costos ante los distintos organismos respecto a tasas, impuestos, timbres, consumos de obra, fletes, vigilancia de obra, etc **no se cotizará ni abonará en forma separada sino que se considerará incluidas en su cotización en el precio único y total ofertado y acorde a lo establecido en pliego.**

Cap.(Apy.Téc.Prof.)Arq.



ALEJANDRA PATRÓN